

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,371

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,371) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno, realiza presentación de informe final de auditoría de gestión efectuada al Instituto Municipal Tecleño del Turismo y la Cultura IMTECU.
- II- Que se ha ejecutado en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, la “Auditoría de Gestión al Instituto Municipal Tecleño del Turismo y la Cultura –IMTECU”, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMST, Código Municipal, Manual Técnico SAFI, Ley Orgánica de la AFI, Ley de Impuestos Sobre la Renta y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, la evaluación permitió determinar el cumplimiento del control interno administrativo, con la finalidad de emitir un informe con las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión del instituto.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe final de “Auditoría de Gestión al Instituto Municipal Tecleño del Turismo y la Cultura –IMTECU”, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentado por el Licenciado, Francisco Arnulfo Romero Portillo, Auditor Interno de la Municipalidad.-Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**